



Alcaldía Municipal de San Jose Guayabal REGISTRO DE MATRIMONIOS

Institución: Alcaldía Municipal de San Jose Guayabal

Categoría de servicios:

Registro del Estado Familiar

Nombre: REGISTRO DE MATRIMONIOS

Dirección: Alcaldía Municipal de San José Guayabal, 1 C. Ote.

Barrió El Calvario, Depto. Cuscatlán.

Horario: Lunes a viernes 8:00 AM - 4:00 PM

Tiempo de respuesta: 15 Minutos Aprox.

Área responsable: Registro del Estado Familiar

Encargado del

servicio:

Ana Concepción Artiga Sánchez

Descripción: El funcionario que autorice un matrimonio, deberá dentro

de los quince días hábiles siguientes a su

celebración, remitir al Registrador del Estado Familiar del lugar en que se celebró aquel, si él mismo no lo fuere, certificación del acta o testimonio de la escritura respectivos, para que asiente la partida de

matrimonio.

Requisitos generales: Testimonio de Escritura Pública de Matrimonio.

Acta de matrimonio

Costo: Gratuito